

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133320201401

Bogotá D.C., 22-07-2013

Pág. 1 de 1

Doctor:
LEONARDO SARRIA
ASOCIACION UNIDOS POR LAS MANOS
3KM DEL PERIMETRO DEL MPIO DE YUMBO - jacplatanares.yumbo@hotmail.com
YUMBO - VALLE DEL CAUCA

Referencia: RESPUESTA DERECHO DE PETICION EXP. 14646

Acuso recibo de la comunicación radicada el día 05 de julio de 2013 No
20135000227282

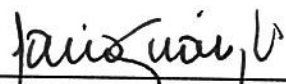
Se da respuesta en los siguientes términos:

Respecto a su solicitud y una vez revisado el Catastro Minero Colombiano (CMC), se evidencia que el expediente No. 14646, se encuentra en la Regional de Cali.

De acuerdo con lo anterior y para dar trámite a su petición se procedió con el envío del presente derecho de petición a la Regional referida con el objeto de atender el trámite en mención, lo más pronto posible.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, no sin antes recordarle que trabajamos para Usted y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,


JAIRO ALBERTO SUAREZ VELEZ
Coordinador Seguimiento y Control Zona Occidente

Proyectó: AVV
Elaboró: JPLC
Revisó: MESJ
Fecha de elaboración: 15/07/2013
Número de radicado que responde: 20133320201401
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
SALUD - AGENCIA NACIONAL

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

RN043148746CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

ASOCIACION UNIDOS POR

Dirección:

3 KM DEL PERIMETRO DEL

Ciudad:

YUMBO

Departamento:

VALLE DEL CAUCA

Proadmision:

29/07/2013 15:37:43

☐ DEVOLUCION

472 DESTINATARIO

472

Motivos de Devolución

☒ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Aportado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallado
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha

04/08/13

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

Steven Uribe

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-8385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133320204621

Bogotá D.C., 25-07-2013

Pág. 1 de 2

Señor:
JOSE ALIRIO PULIDO SANABRIA
PERSONERIA MUNICIPAL DE JERICO
JERICO - BOYACA

Referencia: RESPUESTA DERECHO DE PETICION DE INFORMACION EXP. FI6-144 - FI6-141

Acuso recibo de la comunicación radicada el día 27 de junio de 2013 No 20135000212642

Se da respuesta en los siguientes términos:

En atención a la petición, se le informa que con Resolución No. VSC 018 del 20 de noviembre de 2012, se resolvió dejar sin efectos, en cumplimiento del fallo de Tutela del 13 de agosto de 2012, proferido por la Sala de Decisión No. 3 del Tribunal Contencioso Administrativo de Boyacá dentro del proceso No. 15693-33-31-702-2012-00061-01, de forma transitoria, la decisión de caducidad del Contrato de Concesión No. FI6-144, adoptada mediante Resolución DSM-0224 del 25 de noviembre de 2012.

Por lo anterior, consultado el sistema Catastro Minero Colombiano (CMC) el estado del expediente en mención es "título Vigente, en virtud - fallo acción tutela No 2012-00061-01: primero: revocar la sentencia dictada el día seis (6) de junio de dos mil doce (2012) por el juzgado segundo administrativo de descongestión del circuito de santa rosa de Viterbo. En su lugar, conceder la tutela al derecho a la igualdad del ciudadano Fernando Becerra Corredor como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable, y desestimar las demás pretensiones de la acción.

De lo anterior, no se ha proferido decisión alguna, respecto a las obligaciones jurídicas, técnicas y administrativas dentro del expediente en mención, hasta que se profiera decisión por parte del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Así las cosas, el estado actual de la demanda de nulidad contra el contrato No. FI6-144 con número de proceso 2009-01901, presentado por Ingeominas, lo puede consultar en el portal de la Rama Judicial – procesos.

Ahora bien, no se ha dado trámite a la solicitud de revocatoria directa presentada por la Sociedad Minera del Norte, contra la Resolución No. DSM-0066 del 20 de abril de 2012, por medio de la cual se resolvió confirmar en todas sus partes la Resolución DSM-0224 del 25 de noviembre de 2011, como quiera que se encuentra pendiente la decisión del alto Tribunal Contencioso Administrativo.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133310224741

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

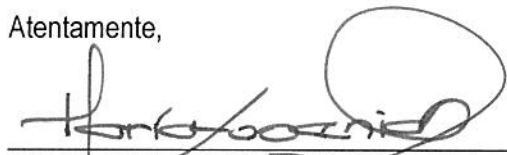
Señor
ALVARO CARRILLO CAICEDO
Calle 52A No 28-63 OF 201 ✓
Tel.
Bogotá.

Referencia: Respuesta Derecho de Petición Radicado. 20135000285792 del 09 de Agosto de 2013- expediente GKT-101.

Con toda atención le informo que puede acercarse a las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 1- Grupo de Información y Atención al Minero, en donde se le indicarán el número de folios contenidos en los expedientes solicitados, de igual manera se le suministrarán los datos del banco, número de cuenta para que deposite el dinero y con la consignación, proceder a retirar las copias solicitadas.

Agradezco la atención y recuerde quedamos prestos a atender sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos

Copias:

Proyectó: ISL

Elaboró: Ines SL

Revisó: Maria Eugenia Sanchez

Fecha de elaboración: Agosto 22 2013

Número de radicado que responde: 20135000285792

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG017249582C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
ALVARO CARRILLO CAICEDO
Dirección:
CLL 52A No 28 -63 OFI 201

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
23/08/2013 15:40:22

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

Desconocido	
Dirección Errada	
No Reclamado	
Rechazado	
No Reside	

OTROS

Apartado Clausurado	
Cerrado	
No Existe Número	
Fallecido	
No Contactado	
Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1

Fecha: 26/8/13 Hora: X

Nombre legible del distribuidor: RUBEN LOPEZ

C.C.: 79.452.277

Sector: 771

Centro de Distribución: 611

Observaciones: Diagonal

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

F-5395

NOP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133310218861

Pág. 1 de 1

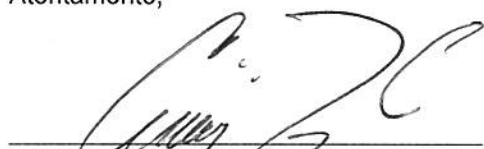
Bogotá D.C.

Señor
JOSE ALFONSO SERQUERA PIMIENTA
Calle 52A No 28-63 OF 201
Tel.
Bogotá.

**Referencia: Acuso recibido solicitud de copias Rad. 20135000274662 del 31 de julio de 2013-
expedientes 2623T.**

De manera atenta informo que se dio traslado al requerimiento de la referencia, para la actuación por competencia al Punto de Atención Regional de Bucaramanga.

Atentamente,



CAMILO RUIZ CARMONA
Coordinador Seguimiento y Control Zona Norte

Anexos

Copias:

Proyectó: Ines SL

Elaboró: Ines SL

Revisó: CAMILO RUIZ CARMONA

Fecha de elaboración: Agosto 14 de 2013

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: Total () Parcial (x)

Archivado en:

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MIMEDIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
ENVIO:
 YG017561441C0
DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 JOSE ALFONSO SERQUERA
Dirección:
 CLL 52A No 28 -63 OFI 201
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
 27/08/2013 15:36:02
 472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución		Otro	
☒ 472	Desconocido	☐ 472	Apartado Clausurado
☐ 473	Dirección Errada	☐ 473	Cerrado
☐ 474	No Reclamado	☐ 474	No Existe Número
☐ 475	Refusado	☐ 475	Fallecido
☐ 476	No Reside	☐ 476	No Contactado
☐ 477		☐ 477	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	29/08/13	> Fecha	29/08/13
> Hora	15:36	> Hora	15:36
> Nombre legible del distribuidor	JOSE ALFONSO SERQUERA	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	79.452.777	> C.C.	
> Sector	777	> Sector	
> Centro de Distribución		> Centro de Distribución	
> Observaciones	Intervención	> Observaciones	

IN-OP-01-003-FR-001 / Versión 2 F-8885

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133320226501

Bogotá D.C., 26-08-2013

Pág. 1 de 1

Señor
NORBERTO GÓMEZ SÁNCHEZ
Kilometro 13 Vía Tocaima – Girardot
Cundinamarca

Asunto: respuesta solicitud estado de regalías.

En atención al radicado No. 20135000295902 del 20 de agosto de 2013, en el cual solicita *"el estado de pago de regalías mieras, para así poder hacer efectivos los pagos de los meses que se adeudan"*, es oportuno informar que se dio traslado al mismo, por tratarse de una solicitud de legalización, la cual cursa su trámite en el Grupo de Legalización de Minería de Hecho.

Cualquier inquietud respecto a su solicitud debe consultarla directamente con éste grupo.

Atentamente,



MARIA EUGENIA SANCHEZ JARAMILLO
Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos:

Copias: ODH-14311

Proyectó: LGC

Elaboró: LGC

Revisó: MESJ

Fecha de elaboración: 26/08/2013

Número de radicado que responde: 20135000295902

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
Desconocido No Reclamado No Reside		OTROS Apartado Clausurado Cerrado No Existe Número Fallecido No Contactado Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha 02/07/13 Hora 13 Nombre legible del distribuidor <i>Angela</i> C.C. 11307016 Sector Centro de Distribución Observaciones <i>Falta información en la Dirección</i>		Intento de entrega No. 2 Fecha Hora Nombre legible del distribuidor C.C. Sector Centro de Distribución Observaciones	

IN-OP-D-038-FR-001 / Versión 2

F-8385



20133320113443

Bogotá D.C., 03-09-2013

PARA : MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

DE: Coordinadora Grupo de Seguimiento y Control

ASUNTO: Remisión oficio radicado No. 20133310213571.

Cordial saludo,

Adjunto me permito remitir la comunicación de la referencia, con el fin de ser notificado por el medio que determine la ley.

Atentamente;



ANGELA MARÍA FARAH
Gerente Seguimiento y Control

Anexos: un (1) folio
Proyectó : LASV
Fecha de elaboración: *F_RAD_S
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta:

FIRMA RECIBIDO:	FECHA RECIBIDO:

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133310213571

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2013

Pág. 1 de 2

Señor
VICTOR JULIO CARVAJAL VEGA ✓
Titular Contrato FD2- 163^a
Avenida 6 – 12-39 Oficina 230
Abrego Norte de Santander

Referencia: Contestación comunicación radicada bajo el No 20139070020992 remitida mediante memorando 20139070003993 el 22 de Julio de 2013.

Acusamos recibo de su comunicación, en la que ejercitando el derecho constitucional que le asiste para presentar peticiones respetuosas ante las autoridades, manifiesta que no fue notificado oportunamente sobre la visita de inspección realizada y por lo tanto no contaba con los documentos requeridos, razón por la cual solicita se de aviso al titular con antelación y se tomen los correctivos necesarios para que dicha situación no se vuelva a presentar al no tener los mecanismos de defensa correspondientes.

Dentro de las actividades de apoyo a la fiscalización integral contratadas dentro de las que se encuentran las inspecciones de campo se siguen los procedimientos establecidos por la ANM, es decir se realiza la programación de los títulos a visitar, se efectúa la evaluación documental del expediente, se informa al titular sobre la inspección a realizar, se lleva a cabo el recorrido al área del título, se hace un informe de fiscalización integral y con base en este se proyectan los actos administrativos correspondientes que se notifican al titular, de acuerdo a lo establecido por la norma minera vigente.

El personal de las firma contratista BVTC vinculado, producto del convenio 211045 para realizar las actividades de apoyo a la fiscalización integral y que no es autoridad minera debe dar cumplimiento a los procedimientos estipulados.

Es importante aclarar que la ANM publico a principio de año un comunicado dirigido a toda la comunidad minera donde se informaba el inicio de las inspecciones de campo dentro del marco del convenio, con respecto a la información de las fecha de realización de la visita, en el caso particular el 4 de Marzo de 2013 se publico en la página de la ANM la fecha de realización de la misma. En los procesos establecidos con las firmas, estas tienen la obligación de comunicar la visita pero eso no es óbice para suspender la diligencia, como quiera que la Autoridad Minera tiene plenas facultades conforme al artículo 318 de la Ley 685 de 2001.

Es de aclarar que se correrá traslado de su queja a Fonade para que en desarrollo de la gerencia integral que adelanta en el convenio se tomen los correctivos correspondientes con las firmas contratistas que adelantan las actividades de apoyo a la fiscalización para que la

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133310213571

Pág. 2 de 2

notificación correspondiente se realice con la antelación debida.

En cuanto al derecho a la Defensa del titular hay que advertir que los productos de las actividades de apoyo a la fiscalización integral contratadas, son entregados formalmente a la Agencia Nacional de Minería y con estos la entidad proferirá los actos administrativos correspondientes que serán notificados en debida forma al titular de conformidad con la Ley 1437 de 2011 (C.C.A.) para lo pertinente.

De esta manera damos respuesta a su solicitud, no sin antes recordarle que trabajamos para Usted y estamos dispuestos a atender cada una de sus solicitudes pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Atentamente,

ANGELA MARIA FARAH OTERO
Gerente Seguimiento y Control

Proyectó: LASV
Elaboró: LASV
Revisó: AMFO
Fecha de elaboración: 03/07/2013
Número de radicado que responde: 20133310213571
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Dirección:
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN047924710CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
VICTOR JULIO CARVAJAL
Dirección:
AV 12 No 30 Ofi 230
Ciudad:
BOGOTÁ

Departamento:
NORTE DE SANTANDER
Preadmisión:
08/09/2013 16:03:04

DEVOLUCIÓN
472 DESTINATARIO

Formulario de Devolución (F-9385)

Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ No Reclamado
☐ Cerrado	☐ A.P. Clausurado
☐ Rechusado	☐ No Existe Dirección
☐ Fallido	☐ Faltan datos en la Dirección
☐ No Reside	☐ Faltan Documentos para Entrega

Intento de entrega No. 1

Fecha	22/8/13
Hora	8:30
Nombre legible del distribuidor	del valle
C.C.	27615533
Sector	
Centro de Distribución	
Observaciones	

Intento de entrega No. 2

Fecha	
Hora	
Nombre legible del distribuidor	
C.C.	
Sector	
Centro de Distribución	
Observaciones	

Espacio exclusivo para control de calidad

DS	NR	FD	FE
CE	NC	AC	NE
RH	FA		

Observaciones

472